

Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2012

Sec. III. Pág. 57250

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10683 Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la denominación de un Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en su número 2, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda. En virtud del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, las competencias de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera han sido asumidas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En virtud de dicha delegación, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de julio de 1999, modificada mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 31 de julio de 2001 concede la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a la entidad J.P. Morgan Securities LTD. La entidad ha cambiado su denominación social pasando a denominarse J.P. Morgan Securities PLC.

En virtud de lo anterior, he dispuesto:

Modificar la denominación de la entidad J.P. Morgan Securities LTD, que ha cambiado a J.P. Morgan Securities PLC.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 2012.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X